RUMBOS S.A. DE SEGUROS
Estrella 851e/Montevideo y Ayolas
Teléfono: 449-488 – Fax 449-492
Asunción – Paraguay
RUC 80002760-4

Sección
ROBO Y SIMILAR. - FIDEL.EMPLEADO

SUPLEMENTO NRO. 10

Cód. Cia	A la Póliza Nº.	Endoso. Nº
06	0701000240	000

Asegurado
MIMBI S.A

Se hace constar que a pedido del Contratante, a partir del día 22 de abril de 2022 y hasta el vencimiento de la Póliza a que se refiere el presente suplemento, se excluye de la lista de asegurados a los siguientes personales:

1	LUZ GABRIELA OJEDA FERNANDEZ	6.712.527
2	NIDIA MODESTA VERA FRANCO	5.646.348
3	JESSICA MARLENE PAEZ BARRIOS	4.892.505

Asimismo, se hace constar que, la Compañía consiente en incluir a la lista de asegurado al siguiente personal:

1	LILIANA BEATRIZ GOMEZ SANTACRUZ	3.862.394
2	MILVA SAIDI COLMAN	5.276.561
3	MARIA LUISA ALVAREZ ALONSO	5.739.278

DESCRIPCIÓN DE LOS RIESGOS CUBIERTOS

INTERÉS ASEGURADO:

COBERTURA: La Compañía indemnizará al Asegurado, hasta las sumas indicadas más adelante, de acuerdo con las condiciones de esta póliza, el perjuicio pecuniario sufrido por el Asegurado y causado directamente por robo, hurto, estafa y/o defraudación encuadrado en las disposiciones del Código Penal, de dinero o efectos convertibles en dinero cometidos por los empleados (en adelante "el empleado"), en relación de dependencia con el Asegurado, siempre que el dinero o los efectos convertibles en dinero fueran recibidos por el Empleado en su carácter de tal y por cuenta del Asegurado, servicio afectados a la CONTRATACION DE SERVICIO DE LIMPIEZA PARA OFICINAS DEL SENACSA – SEDE CENTRAL Y DIGESIT PLURIANUAL, LPN N° 04/2020 – ID 383.588 DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL –SENACSA, siempre que el accidente se produzca durante el horario habitual y normal de los trabajos de limpieza.-

Se deja expresa constancia que el Asegurado está obligado a justificar con el instrumento legal respectivo, que el empleado involucrado en el delito forma parte del plantel de empleado.-

LISTADO DE EMPLEADOS ASEGURADOS - SENACSA ACTUAL SEDE CENTRAL Y DIGESIT		
Nº	Nombre y Apellidos	C.I. Nº
1	MYRNA EMILIANA GOMEZ CUENCA	5.723.949
2	LILIANA BEATRIZ GOMEZ SANTA CRUZ	3.862.394
3	ARMINDA ZARATE DE TORRES	6.236.361
4	CARMEN SOLEDAD RAMIREZ	4.845.616
5	YANINA GONZALEZ RIVEROS	7.266.928
6	ERIKA DAYHANA BRITEZ PARRA	5.711.376
7	GISELLE DUARTE ARAMI	6.168.648
8	GLORIA MACARENA CABALLERO VELAZCO	7.432.914
9	MARIA CONCEPCION CABAÑAS AQUINO	1.862.041
10	MILVA SAIDI COLMAN	5.276.561
11	MARIA NATALIA BOBADILLA ZARZA	1.589.254
12	MARLENE ELIZABETH CABALLERO VELAZCO	7.958.002
13	NORMA NOEMI JARA	4.029.568
14	MIGUEL ANGEL CASTILLO RIOS	4.677.128
15	NILDA SERVIN	2.403.527
16	RAMONA BALBUENA BARRIENTO	4.300.654
17	ROSA VIVIANA GIMENEZ MERELES	3.678.858
18	FATIMA MAGDALENA CACERES ROLON	3.811.217
19	CRISTEL PAOLA MARECO DE FERNANDEZ	4.882.269
20	DOMINGA BEATRIZ RODRIGUEZ VALDOVINOS	3.585.652
21	ROBERTO MORALES SERVIN	4.685.882
22	MARIA LUISA ALVAREZ ALONSO	5.739.278
23	MARTA VIVIANA RIOS CHIUZANO	1.887.800

SUMA TOTAL ASEGURADA POR PERSONAL HASTA LA SUMA DE Gs. 1.370.000.- (GUARANÍES UN MILLON TRESCIENTOS SETENTA MIL), de acuerdo al listado.-

"RUMBOS S.A. DE SEGUROS"
Abg. Adolfo Mancía
Gerente Comercial

"RUMBOS S.A. DE SEGUROS"
Paula Monicaut
Gerente de Producción

Agente: LARREINEGABE MOREL CHRISTIAN **Matricula Nro.:** 1582 **Teléfono:** 0986-235128
Dirección: COLON 215 ESQ. PTE.FRANCO

Pirindeguy 1014 c/ Colón
Teléfono: 449 119 - 456 77

RUMBOS S.A. DE SEGUROS
Estrella 851e/Montevideo y Ayolas
Teléfono: 449-488 – Fax 449-492
Asunción – Paraguay
RUC 80002760-4

Sección
ROBO Y SIMILAR. - FIDEL.EMPLEADO

	Cód. Cia	A la Póliza Nº.	Endoso. Nº
SUPLEMENTO NRO. 10	06	0701000240	000

Asegurado
MIMBI S.A

CARGAS DEL ASEGURADO:
So pena de perder las garantías de la póliza, el asegurado deberá cumplir las siguientes cargas;

1. **Garantía del Asegurado que a no se han registrado eventos que hayan ocasionado algún perjuicio pecuniario ocasionado por alguno de sus empleados, funcionarios, directivos o colaboradores, en los últimos dos (2) años en retrospectiva.**
2. **Se emite la presente garantía en virtud que los empleados asegurado no cuentas con antecedentes penales respecto a hechos punibles contra bienes jurídicos protegidos de índole económico.**
3. **El asegurado deberá contar con manuales de cargos, organización y procedimientos referidos al funcionamiento administrativo y financiero de la organización. Estos deberán estar aprobados por el Directorio del Asegurado.**
4. **Registro Contable al día de los valores bajo manejo o cuidado de los empleados asegurados,**
5. **Sin denuncia de siniestros cubiertos o denunciados al mes de marzo de 2022.**

EXCLUSIONES DE LA COBERTURA
El Asegurador no indemnizará las pérdidas o daños cuando estos se produzcan en ocasión de:
Terremoto, maremoto, meteorito, tornado, huracán o ciclón, inundación, alud o aluvión;
Transmutaciones nucleares;
Fallos de caja, diferencias en los arqueos,
Billetes falsos, Monedas que se encuentren fuera de curso nacional o extranjero, valores que no sean del giro comercial del asegurable,
Hechos de guerra civil o internacional, guerrilla, rebelión, motín o terrorismo, sedición, huelga, tumulto popular o lock-out;
Secuestro, requisa, incautación o confiscación realizadas por la autoridad o fuerza pública en su nombre; Igualmente cuando:
El delito haya sido instigado o cometido por o en complicidad con personal jerárquico o los empleados del Asegurado encargados de la custodia o transporte de los valores;
Los valores no tengan relación con la actividad específica o habitual, comercial o profesional del Asegurado, especificada en las condiciones particulares de la póliza;
Vandalismo o Acto mal Intencionado de terceras personas, el asegurado y/o familiares o empleados o dependientes del mismo.
Quedan excluidas de las garantías del presente seguro todos los daños materiales sean estos de manera directa o indirecta, ocasionado a la cosa asegurada por y/o relacionados directa e indirectamente con el grupo armado autodenominados EPP (Ejército del Pueblo Paraguayo) y el grupo armado autodenominados ACA (Asociación de Campesinos Armados) u otro/s grupo/s armados que actúen de forma similar a los citados.

FRANQUCIA|DEDUCIBLE EN CASO DE SINIESTRO: Queda entendido y convenido que se establece una Franquicia del 10% (diez por ciento) deducible sobre todo y cada siniestro.-

MEDIDA DE LA PRESTACIÓN: REGLA PROPORCIONAL **(A PRIMER RIESGO): De acuerdo a lo estipulado en la cláusula Nº 2, Inciso A) de las condiciones generales de la póliza.-**

"La cobertura de la Póliza de referencia excluye expresamente cualquier daño o pérdida sufrido o causado a consecuencia de Coronavirus y/u otras Enfermedades Transmisibles"

Emitido en Asunción, 25 de Abril de 2022.-

"RUMBOS S.A. DE SEGUROS"
Abg. Adolfo Mancía
Gerente Comercial

"RUMBOS S.A. DE SEGUROS"
Paula Monicaut
Gerente de Producción

Agente: LARREINEGABE MOREL CHRISTIAN **Matricula Nro.:** 1582 **Teléfono:** 0986-235128
Dirección: COLON 215 ESQ. PTE.FRANCO

MIMBI S.A.
Pinedo 1014 c/ Colon
Teléfono: 445 119 - 456 227